Código Expediente: JCA-15261 | Código RMN: JCA-15261 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO PROYECTAR	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GUADUAS	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-02-2019	16-09-2011	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Autorización Temporal No. JCA-15261, otorgada al CONSORCIO PROYECTAR con NIT 900.035.342-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución SFOM No. 091 del 15 de Abril de 2010, confirmada mediante la Resolución SFOM No. 068 del 05 de Agosto de 2011.

Código Expediente: FAD-111 | Código RMN: FAD-111 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GARCIA REALPE PEDRO EDUARDO AGUIRRE ARBOLEDA JUAN CARLOS	PAR PASTO	NARIÑO	PUERRES	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-02-2019	24-12-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA presentada por el señor PEDRO EDUARDO GARCIA REALPE, titular del Contrato de Concesión Minero No. FAD-111, identificado con c.c. 10.526.660. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. FAD-111, suscrito con el señor PEDRO EDUARDO GARCIA REALPE, identificado con c.c. 10.526.660 De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001307 del 19 de Diciembre de 2018.

Código Expediente: TG6-09181 | Código RMN: TG6-09181 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAS HUILA	PAR CENTRO	HUILA	PITALITO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
07-02-2019	20-09-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	De conformidad con la Resolución No. 000889 del 14/09/2018, mediante la cual la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera de la ANM, concedió la Autorización Temporal e Intransferible No. TG6-09181 al CONSORCIO VIAS HUILA, identificado con el Nit. 901150267-0; acto administrativo inscrito en el Registro Minero Nacional el día 07/02/2019. De acuerdo con lo anterior, se ACLARA que el CONSORCIO VIAS HUILA, beneficiario de la Autorización Temporal e Intransferible No. TG6-09181 se identifica con el Nit. 901150267 con dígito de verificación 0, de tal modo que en el Catastro Minero Colombiano registre 9011502670.
07-02-2019	20-09-2018	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. TG6-09181, al CONSORCIO VIAS HUILA, identificado con Nit. 901150267-0, por un término de vigencia hasta el 23 de mayo de 2019, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, cuya área se encuentra ubicada en el municipio de PITALITO en el departamento del HUILA. Área Otorgada: 8.7132 Hectáreas De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000889 del 14/09/2018, proferida por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera de la ANM.